

CARTA CCCXXXV (1).

Al ilustrísimo señor Velazquez, obispo de Osma.—Desde Palencia 28 de Marzo de 1581.

Sobre la fundacion del convento de Soria.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. Con desear escribir largo, ha sido mi dicha, de no tener tiempo. De todas maneras me hace V. S. merced. Por otra via he escrito, que ya creo terná V. S. la carta: ahora no hay otra cosa nueva, mas de un enredo de una casa, que hé miedo me ha de detener aquí este verano.

2. En el negocio que V. S. me escribe, aunque nos está bien á todos, no sé si desee verla en los trabajos que se ofrecen de estas cosas, que son terribles. Encomiéndelo al Señor: Su Majestad lo encamine. Buena estoy, y bien parece van los negocios. Plega el Señor lo esté V. S. siempre. Danme tanta priesa, que no puedo decir más.

Es hoy mártes de la Semana Santa.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesús.*

(1) Publicóse mutilada y como fragmento en el tomo vi. Se da íntegra conforme á una copia que existe en la Biblioteca Nacional. En la edicion de Rivadeneira se puso á continuacion de ésta y con el núm. CCCXXXII la carta á un prelado que se suponía ser el mismo señor Velazquez para quien va esta carta, y que se ha puesto en el tomo anterior como apócrifa.

CARTA CCCXXXVI (1).

Al ilustrísimo señor don Alonso Velazquez, obispo de Osma.—Desde Palencia por el mes de Mayo de 1581.

Dale cuenta la Santa del estado de su alma, como á confesor suyo antiguo.

JESÚS.

1. ¡Oh quién pudiera dar á entender bien á V. S. la quietud y sosiego con que se halla mi alma! porque de que ha de gozar de Dios tiene ya tanta certidumbre, que le parece que ya le ha dado la posesion; aunque no el gozo; como si uno hubiese dado una gran renta á otro, con muy firmes escrituras, para que la gozara de aquí á cierto tiempo y llevara los frutos; mas hasta entónces no gozaba sinó de la posesion que ya le han dado, de que gozará esta renta; y con el agradecimiento que le queda, no la querria gozar, porque le parece no lo ha merecido, sinó servir, aunque sea padeciendo mucho; y áun algunas veces parece que de aquí á la fin del mundo seria poco para servir á quien le dió esta posesion; porque á la verdad, ya en parte no está sujeta á las miserias del mundo, como solía; porque aunque pasa más, no parece que es sinó como en la ropa; que el alma está como en un castillo con señorio (2), y así no pierde la paz.

2. Aunque esta seguridad no quita un gran temor de ofender á Dios y quitar todo lo que le puede impedir á no le ser-

(1) Esta carta era la IV del tomo iv. Conservan dos trozos de ellas las religiosas de Santa Ana de Madrid.

Aunque quizá pudiera haberse colocado entre las *Relaciones*, no se ha hecho, porque al fin tiene forma de carta, y habla de otros asuntos además de los de su alma.

(2) Alusion á la sétima morada del castillo interior.

vir, ántes anda con más cuidado. Mas anda tan olvidada de su propio provecho, que le parece ha perdido en parte el ser, segun anda, olvidada de sí en esto. Todo va á la honra de Dios, y como haga más su voluntad y sea glorificado.

3. Con que esto es así, de lo que toca á su salud y cuerpo me parece se trae más cuidado, y ménos mortificacion en comer y en hacer penitencia; no los deseos, que tenía más al parecer. Todo va á fin de poder más servir á Dios en otras cosas, que muchas veces le ofrece, como un gran sacrificio, el cuidado del cuerpo, y cansa harto, y algunas se prueba en algo; mas, á todo su parecer, no lo puede hacer sin daño de su salud, y pónesele delante lo que los preladados la mandan.

4. En esto, y el deseo que tiene de su salud, tambien debe entremeterse harto amor propio; más, á mi parecer, entiendo me daria mucho más gusto, y me le daba cuando podia hacer mucha penitencia; porque siquiera parecia hacia algo, y daba buen ejemplo, y andaba sin este trabajo que da el no servir á Dios en nada. V. S. mire lo que en esto será mejor hacer.

5. Lo de las visiones imaginarias ha cesado, mas parece que siempre se anda esta vision intelectual de estas tres personas y de la Humanidad, que es, á mi parecer, cosa muy subida; y ahora entiendo á mi parecer, que eran de Dios las que he tenido, porque disponen al alma para el estado en que ahora está, sinó que, como tan miserable y de poca fortaleza, íbale Dios llevando como via era menester; mas á mi parecer, son de preciar, cuando son de Dios, mucho.

6. Las hablas interiores no se han quitado, que cuando es menester me da nuestro Señor algunos avisos; y ahora en Palencia se hubiera hecho un buen borron, aunque no de pecado, no fuera por esto (1).

7. Los actos y deseos no parece llevan la fuerza que solian, que aunque son grandes, es tan mayor la que tiene en que se haga la voluntad de Dios y lo que sea más su gloria, que como el alma tiene bien entendido que Su Majestad sabe lo que para esto conviene, y está tan apartada de interese propio, acábanse presto estos deseos y actos, y, á mi parecer, no llevan

(1) El haber dejado de tomar la ermita de Nuestra Señora de la Calle, segun ella misma dice en las *Fundaciones*.

fuerza. De aquí procede el miedo que traigo algunas veces, aunque no con inquietud y pena, como solia, de que está el alma embobada, y yo sin hacer nada, porque penitencia no puedo, actos de padecer y de martirio y de ver á Dios, no llevan fuerza, y lo más ordinario, no puedo. Parece vivo sólo para comer y dormir, y no tener pena de nada, y áun esto no me la da; sinó que algunas veces, como digo, temo no sea engaño; mas no lo puedo creer, porque, á todo mi parecer, no reina en mí con fuerza asimiento de ninguna criatura, ni de toda la gloria del cielo, sinó amar á este Dios, que esto no se menoscaba, ántes, á mi parecer, crece, y el desear que todos le sirvan.

8. Mas con esto me espanta una cosa, que aquellos sentimientos tan excesivos é interiores que me solian atormentar, de ver perder las almas, y de pensar si hacia alguna ofensa á Dios, tampoco le puedo sentir ahora así, aunque, á mi parecer, no es menor el deseo de que no sea ofendido.

9. Ha de advertir V. S., que en todo esto, ni en lo que ahora tengo, ni en lo pasado, puedo poder más, ni es en mi mano servir más: ¡si podria si no fuese ruin! mas digo, que si ahora con gran cuidado procurase desear morirme, no podria, ni hacer los actos como solia, ni tener las penas por las ofensas de Dios, ni tampoco los temores tan grandes que traje tantos años, que me parecia si andaba engañada; y así ya no he menester andar con letrados, ni decir á nádie nada, sólo satisfacerme si voy bien ahora, y puedo hacer algo.

10. Y esto he tratado con algunos que habia tratado lo demás, que es fray Domingo (1) y el maestro Medina y unos de la Compañía. Con lo que V. S. ahora me dijere acabaré, por el gran crédito que tengo de V. S.

11. Mírelo mucho por amor de Dios. Tampoco se me ha quitado entender están en el cielo algunas almas que se mueren de las que me tocan; otras nó. ¡La soledad que me hace pensar no se puede dar aquel sentido á el que mama los pechos de mi madre, la ida de Egito (2)!

(1) El padre Bañes.

(2) Esta cláusula faltaba en las ediciones antiguas. Deben tener estas palabras un sentido místico, que ya conocería el señor Velazquez por

12. La paz interior y la poca fuerza que tienen contentos ni descontentos para quitarla (de manera que dure) esta presencia, tan sin poderse dudar de las tres personas, que parece claro se experimenta lo que dice San Juan, que hará morada en el alma, esto, no sólo por gracia, sino porque quiera dar á entender esta presencia, y trae tantos bienes, que no se pueden decir en especial, que no es menester andar á buscar consideraciones para conocer que está allí Dios.

13. Esto es casi ordinario, si no es cuando la mucha enfermedad aprieta; algunas veces parece quiere Dios se padezca sin consuelo interior, mas nunca, ni por primer movimiento, tuerce la voluntad de que se haga en ella la de Dios. Tiene tanta fuerza este rendimiento á ella, que ni la muerte ni la vida se quiere, si no es por poco tiempo, cuando desea ver á Dios; mas luego se le representa con tanta fuerza estar presentes tres personas, que en esto se ha remediado la pena de esta ausencia, y queda el deseo de vivir, si Él quiere, para servirle más; y si pudiese ser parte, que siquiera un alma le amase más y alabase por mi intercesion, que aunque fuese por poco tiempo, le parece importa más que estar en la gloria.

Indigna sierva é hija de V. S.—*Teresa de Jesús*.

confesiones ó consultas anteriores de la Santa. Podría quizá penetrarse el sentido, pero también sería fácil equivocarse.

CARTA CCCXXXVII (1).

A la madre Ana de San Agustín, fundadora de Villanueva de la Jara.—Desde Palencia, 22 de Mayo de 1581 (2).

Encomendándose en sus oraciones, y deseando le aprovechase espiritualmente la direccion del prior de la Roda.

JESÚS (3)

1. Sea con vuestra caridad y me la guarde, amen, y haga tan santa, como deseo que sea. Harto me huelgo de que me dice que me encomienda á Dios, y el padre fray Gabriel (4) también me lo escribe: quiera Su Majestad que no se olvide de hacerlo, que no sé yo si ella me quiere tanto como yo la quiero, que no sé si nos tiene engañados á mi y al padre fray Gabriel por eso mire lo que hace.

2. Dios la perdone, que yo la digo que me dan tanto contento sus cartas, que no lo podrá creer. No me deje de escribir siempre, y dígame cómo le va con el padre fray Gabriel, que pienso que para ella le volvió ahí nuestro Señor, que yo harto lo deseaba, y quisiera que volviera ahí por prior para que le tuviera más cierto, aunque yo creo lo estará ahora con el ayuda de Dios, y creo las hará tanto bien de una manera como de otra; porque quien tiene el amor que su reverencia las tiene, no le faltará ocasion para ejercitarle. Yo haré lo que

(1) Esta carta era la LX del tomo vi.

(2) Publicó esta carta nuestra *Crónica* en su tomo II, y sin duda tendría el original, que ya no parece. (*Fr. A.*)

(3) En las ediciones anteriores decía *Jesús María*: suprimieron los correctores el segundo nombre, porque no estilaba Santa Teresa ponerlo.

(4) Fray Gabriel de la Asuncion, prior de la Roda.

podiere para que no se le lleven de ahí, que por cierto yo le quiero mucho, y me pesaria harto si lo mudasen.

3. De que le vea, dígame que San Bartolomé (1) se le encomienda mucho, y que le dió mucho contento que su reverencia se acordase della: que le pide por caridad la encomienda á Dios, que ella lo hace por su reverencia, aunque pobre y miserable, y á vuestra caridad pido lo mismo, y no lo deje de hacer por lo que la debe, que son muy amigas, y quédese con Dios, que la haga Su Majestad muy santa. De Palencia: es otro dia despues de la fiesta de la Trinidad (2).

De vuestra caridad sierva.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCXXXVIII (3).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia, hácia el 24 de Mayo de 1581.

Manifestándole el sentimiento que le causaba que no le hubiese acompañado á la fundacion de Soria.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, mi padre. ¿Ahora no ve qué poco me ha durado el contento? que estaba deseando ya el camino, y creo que me pesara cuando se acabara, como ha hecho otras veces que iba con la compañía que ahora pensé. Sea Dios alabado, que ya me parece comienzo á cansarme.

2. Yo le digo, mi padre, que en fin la carne es enferma, y que así se ha entristecido más de lo que yo quisiera, porque

(1) Ana de San Bartolomé.

(2) Cayó aquel año á 21 de Mayo.

(3) Era la XLI del tomo IV.

ha sido mucho. Al ménos hasta dejarnos en nuestra casa, se pudiera excusar la ida de vuestra reverencia, que ocho dias más á ménos haria poco al caso. Harta soledad ha hecho acá, y plega á Dios el que fué ocasion de llevar á vuestra reverencia lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales priesas: ¡y despues dirá de nosotras!

3. A la verdad, yo no diré ahora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para decirla. Sólo hay un alivio, que es el temor que pudiera tener y tenía, que me han de tocar en este Santa Santorum (1), que yo le digo, que es tentacion harta la que en esto tengo; y á trueco de que no se haga esto, pasaré con que todo llueva sobre mí, que harto llueve.

4. Ahora lo he sentido, y bien disgustado se me ha de hacer todo, que en fin, el alma siente no estar con quien la gobierne y alivie. Sírvase Dios de todo, y como esto sea, no hay de qué nos quejar, aunque más duela.

5. Sepa, que cuando acá estuvo vuestra reverencia dejé de comunicar con él (para cuando tornase, que lo ternía yo más encomendado á Dios) (2) un negocio del padre Juan Diaz (3), que me encomendó muy mucho, y háme pesado harto, despues que vuestra reverencia no viene, porque no vino acá á otra cosa (4).

6. Ello es, que está cási determinado de mudar estado en nuestra Orden, ó en la Compañía; y dice, que de unos dias acá se inclina más á esta Orden, y quiere el parecer de vues-

(1) *Ese Sancta Sanctorum.*

(2) «O que lo tenía yo.»

(3) Fué este virtuoso sacerdote de Almodóvar del Campo, cuna de santos, deudo y discipulo legitimo de aquel apostólico varon Juan de Avila. Sacó licencia del reverendísimo Rúbeo, que firmó en Roma, á 21 de Junio de 1574, para fundar en Almodóvar un convento de Descalzos y otro de Descalzas, como consta de la licencia original que se conserva en aquel convento.

En ella se habla de este venerable sacerdote, y se da facultad á nuestro padre fray Antonio de Jesús y á los Descalzos para admitir las dos fundaciones que les hiciese. Este fué sin duda el motivo (algun tiempo oculto) de haber pasado nuestra santa madre por Almodóvar, á la ida y vuelta de Andalucía, obrando las maravillas que refiere nuestra historia.

(Fr. A.)

(4) «Porque vino á otra cosa.»

tra reverencia y el mio, y que le encomendemos á Dios. Lo que yo en este caso siento y le dije, es, que á él le estaria muy bien, si perseverara; y que si nó, sería mucho daño perder crédito para las impresiones en que él anda, y así lo digo ahora, aunque algo más estoy sin temor de esto, porque há mucho que sirve á nuestro Señor, y él acabaría bien.

7. Dice que dará todo lo que tiene del maestro Avila adonde entrare, que á mi parecer, si es como un poco que me dió á leer, serian de gran provecho los sermones, á los que no saben tanto como vuestra reverencia, y hombre es que adonde quiera dará edificacion.

8. Mucho habia que dar y tomar en esto: con el padre fray Nicolao lo trataré. Helo dicho aquí á vuestra reverencia, para que si él ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar á entender que lo traté con vuestra reverencia, porque terná razon de quejarse de mí de no lo haber hecho, y vuestra reverencia lo encomendará á Dios; y pues le conoce mejor que yo, entenderá lo que conviene responder, y de eso me avise, si hay por dónde, que áun este ha de ser otro trabajo.

9. Aquí va la carta que me envió el obispo de Osma, y un papel que tenía escrito, que no he tenido lugar para más. A mi parecer no habia vuestra reverencia de ir á Alba sin el padre fray Nicolao, para que entienda estas marañas y cuentas de la limosna que dejó el beneficiado.

10. Harta merced me hizo vuestra reverencia de enviarle (ya que no se pudo más); porque era menester no ser inocito, sinó quien pueda hablar y parecer más. ¡Oh mi padre! Alabe á Dios que le hizo tan agradable con los que le tratan, que nádie parece hinche ese vacío (1). ¡Oh que á la pobre Lorencia todo le cansa! Encomiéndase mucho á vuestra reverencia. Dice que no hay apaciguar, ni sosegarse su alma sinó con Dios y con quien como vuestra reverencia la entiende. Lo demás le es tanta cruz, que no lo puede encarecer. San Bartolomé se ha quedado muy triste. Encomiéndase mucho á vuestra reveren-

(1) ¿Cómo combinar este tiernísimo elogio, con lo que propalaron los partidarios de Doria, de que en este viaje le instruyó Santa Teresa de muchas cosas que hacía mal el Padre Gracian, y que Doria debía enmendarse?

cia (1). Échenos la bendicion, y encomiéndenos mucho á Su Majestad. Él le guarde y téngale de su mano, amen.

11. Sepa que ahí tiene un miedo extraño á la priora tambien, y costumbre de nunca decir cosa de nada á los prelados.

12. Eso de los estudiantes que las sirven es menester mirar. Guárdele Dios.

Indigna sierva é hija de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CCCXXXIX (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia, hácia el 29 de Mayo de 1581.

Sobre la traslacion á la casa comprada en Palencia para convento.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Estoy cansada y es muy noche; y así no diré más de que el obispo vino ayer, y hoy se ha concertado la procesion para mañana, que no ha sido poco: es por la tarde, con toda la autoridad que se ha podido; vamos de aquí á San Lázaro. Ellos no hacen mañana la fiesta, sinó para tomar de allí el Santísimo Sacramento: creo entraremos por Santa Cla-

(1) En unas cartas ó tratado de la venerable Ana de Jesús, que dicen se conserva en Salamanca, en que hay inculpaciones graves contra el padre Gracian, se dice entre otras cosas, segun asegura fray Antonio en sus notas, que en este viaje á Soria mostró Santa Teresa á Doria, «su deseo y voluntad, de que *las cosas fueran con más religion.*» ¿Será esto cierto? Al ménos por entónces se ve que no opinaba tan desventajosamente del padre Gracian.

(2) Era la XXX del tomo vi. El original se conserva en el real monasterio de las Huelgas en Búrgos.